I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 613 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 557 de fecha 27.02.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se está llevando a cabo el Proyecto Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, para lo cual MIDEPLAN depositó en las arcas Municipales la suma de $ 3.000.000, para cumplir con las actividades allí estipuladas. Dentro de ellas está la adquisición de materiales de estimulación necesarios para seguir con la atención de niños y niñas que presentan problemas de rezago y que son detectados en el CESFAM de la comuna, por lo expuesto solicita autorice en forma excepcional adjudicación directa de la adquisición de materiales de estimulación, a través del Portal Mercado Público, al proveedor SEIGARD Chile S.A., RUT Nº 96.978.670-2, por un valor de $ 157.838 iva incluido, dada la experiencia, la calidad de los materiales y la cercanía para la adquisición de éstos. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, "Adquisición de Materiales de Estimulación", elementos necesarios para la ejecución del Proyecto Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, al proveedor SEIGARD CHILE S.A., RUT Nº 96.978.670-2, por un valor de $ 157.838 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.111 "Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo